



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS

Vigésima quinta reunión

Reunión virtual, 31 de mayo - 8 de junio de 2021

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA FAO, LA OMS, Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, PERTINENTES A LA LABOR DEL CCFICS

(Información de la OMA, la OMC y el FANFC)

A. ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA)

La Organización Mundial de Aduanas (OMA): iniciativas en los procesos digitales, la interoperabilidad y la facilitación de un comercio seguro y legítimo

1. Tomando en cuenta los avances constantes en el área de la tecnología de la información y la comunicación (TIC), la comunidad aduanera considera que la TIC podría proporcionar una oportunidad sin precedentes para aumentar la eficacia de la labor de las aduanas. La tramitación electrónica, la desmaterialización de documentos y las inspecciones no intrusivas basadas en el riesgo, son ejemplos de las iniciativas de la OMA en el contexto de la digitalización. La utilización de datos electrónicos de avanzada y armonizados proporcionaría un respaldo para la Aduana ya que facilitaría aún más un comercio seguro y legítimo mediante, entre otras cosas, la puesta en práctica de una moderna gestión de riesgos basada en los datos y un control aduanero menos invasivo.

2. La comunidad aduanera considera que el movimiento entre fronteras constituye un proceso complejo en el cual participan muchas partes interesadas incluidas las agencias gubernamentales. La OMA utiliza un enfoque basado en la coordinación y la colaboración intersectorial, dialogando con todos los interesados en la frontera, dado que un enfoque fragmentado y descoordinado no llevaría a un avance de importancia en la facilitación de los procedimientos de frontera.

3. La OMA utiliza el concepto Aduana Digital que funciona como un marco conceptual para respaldar a los miembros a entender y aplicar las herramientas relativas a la TIC, y los instrumentos y las directrices elaborados por la OMA. El concepto Aduana Digital de la OMA respalda la facilitación del comercio y la seguridad, la recaudación fiscal equitativa y eficaz, la protección de la sociedad y el desarrollo institucional y de recursos humanos. En base a su experiencia, la OMA realiza nuevos trabajos desde tres perspectivas en particular:

- Elaboración/mejora de las normas;
- Cooperación/coordinación entre las aduanas y los interlocutores estratégicos;
- Desarrollo de capacidades y competencias básicas en la Aduana.

4. Con ese fin, la OMA ha elaborado una serie de orientaciones, instrumentos y herramientas para respaldar a los miembros en la puesta en marcha de la digitalización y la tramitación electrónica, la colaboración digital, la interconexión y el intercambio de datos sin interrupciones. Entre los ejemplos de instrumentos y herramientas se encuentra el Modelo de datos y el Compendio de ventanilla única de la OMA, según se detalla a continuación:

Programa Mercator de la OMA para respaldar la implementación del AFC

5. LA OMA es la única organización intergubernamental que trata sobre temas aduaneros y es parte esencial del Acuerdo sobre la Facilitación del Comercio (AFC) de la OMA, y proporciona apoyo con respecto al AFC a sus miembros mediante el Programa Mercator, puesto en marcha en junio de 2014. El Programa Mercator constituye una iniciativa única que permite una implementación uniforme mediante la aplicación de

instrumentos y herramientas de la OMA y está respaldado por la comunidad aduanera mundial. El programa ha ido evolucionando a fin de satisfacer las necesidades y las exigencias de los miembros, incluidas las cuestiones planteadas por las recientes dificultades causadas por la pandemia del COVID-19.

Tema anual de la OMA

6. El año pasado (2020), la OMA y la comunidad aduanera se dedicaron a llevar adelante un tema específico bajo el lema: “Aduanas que Fomentan la Sostenibilidad para las Personas, la Prosperidad y el Planeta”. Bajo este lema, la comunidad aduanera se concentró en la contribución de Aduanas a un futuro sostenible en el cual las necesidades sociales, económicas, sanitarias y ambientales estuvieran en el centro de sus actividades. Aduanas, como agencia gubernamental con una función única y estratégica en las fronteras, desempeña un papel de prominencia en la cadena internacional de suministro a fin de garantizar un futuro sostenible, seguro e inclusivo para todos. Una de las actividades concretas realizadas por la OMA es la ampliación del programa “Aduanas Digitales” con un mayor énfasis en el uso de tecnologías modernas, incluido el entorno digital de alto rendimiento de la Ventanilla Única, y una robusta infraestructura de tecnología informática. Con la utilización de la TIC, la cadena de suministros será más eficaz y, por lo tanto, contribuirá a reducir el impacto medioambiental de las actividades relativas a dicha cadena. Asimismo, la OMA exploraba la posible cooperación con organizaciones internacionales pertinentes para elaborar un proceso digital para el movimiento transfronterizo de residuos, especialmente el plástico y los residuos electrónicos; y fomentar una participación más estrecha entre Aduanas y las autoridades competentes a nivel nacional e internacional a fin de avanzar con la propuesta de elaborar un proceso colaborativo digital en esta área.

7. Continuando con estas actividades, la OMA anuncio el lema para este año (2021): “Aduanas impulsando la recuperación, la renovación y la resiliencia para una cadena de suministro sostenible”. A medida que avanzamos decididamente hacia un futuro post pandemia en 2021, la comunidad aduanera, en colaboración con sus interlocutores y partes interesadas, harán hincapié en la recuperación tras la pandemia y proporcionarán apoyo a la gente y las industrias mediante la promoción de los esfuerzos para la Recuperación a lo largo de la cadena de suministros a nivel internacional, dando prioridad y respaldo a la distribución de las vacunas contra el COVID-19 por el momento. Estos esfuerzos se orientan hacia el desarrollo de Resiliencia, buscando medios para impulsar el proceso de Recuperación mediante la intensificación de la colaboración y la aceptación de la transformación digital, junto con otras tecnologías de avanzada para facilitar la Renovación. Todo ello podrá lograrse colocando a la “gente” en el epicentro del cambio hacia una cadena de suministro Resiliente y sostenible. La pandemia de COVID-19 nos ha mostrado la importancia de los conceptos primordiales que hemos fomentado durante años, entre ellos, los métodos de despacho aduanero digital y sin papel, el uso de la tecnología para identificar las importaciones que podrían someterse a inspecciones más detalladas, y la implementación de controles automatizados, rápidos y efectivos.

El Modelo de datos de la OMA

8. Siendo una norma internacional, el Modelo de datos (MD) de la OMA recopila un conjunto de definiciones de datos y mensajes electrónicos claramente estructurados, armonizados, normalizados y reutilizables, diseñados para cumplir los requisitos operativos y jurídicos de las agencias reguladoras transfronterizas (ART), incluida la Aduana, y que son responsables de la gestión fronteriza. El contenido de los mensajes de datos electrónicos incluye la declaración de productos, el manifiesto de carga, el movimiento de carga y las inspecciones y permisos para productos, como así también los requisitos de autorización.

9. El Modelo de datos de la OMA fomenta la colaboración entre las administraciones de aduana, los reguladores gubernamentales y la comunidad comercial para gestionar la presentación de informes y el cumplimiento con los requisitos gubernamentales de frontera. Se elaboró la versión 3.0.0 del Modelo de datos de la OMA para respaldar la puesta en marcha de la Ventanilla única. En ese contexto, el modelo de datos de la OMA incluye el “Paquete de información derivada¹ (DIP por sus siglas en inglés) en el Modelo genérico para un certificado oficial del Codex”. Teniendo en cuenta los requisitos nacionales para el despacho aduanero de remesas y dado que las autoridades del país importador pueden exigir al importador que presente una certificación expedida o autorizada por las autoridades del país exportador, el DIP describe la estructura de los certificados que forman parte del Modelo de datos de la OMA y que contienen información esencial relativa a la inocuidad alimentaria.

10. En enero de 2020, el Presidente del Grupo de trabajo por medios electrónicos del Comité del Codex sobre la Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS) proporcionó una actualización del proyecto en curso sobre una solución digital para la certificación electrónica de los alimentos, a un grupo de trabajo de la OMA responsable de mantener el modelo de datos, llamado Equipo de los proyectos de modelo de datos de la OMA (EPMD). Los miembros del EPMD consideraron que el uso del MD y el DIP de la OMA para respaldar dicha iniciativa podría aumentar la cooperación digital entre la Aduana y la

¹ DIP es un subconjunto del Modelo de Datos de la OMA para un propósito específico.

autoridad competente en un entorno electrónico y automatizado, tal como la Ventanilla Única, con vistas a aumentar la facilitación de un comercio eficaz y un control efectivo en el área de la bioseguridad.

Directrices sobre la ventanilla única de la OMA²

11. La OMA elaboró un Compendio titulado “Cómo construir un entorno de ventanilla única” con una orientación exhaustiva al respecto. Durante la elaboración del Compendio se tomó en cuenta la recomendación 33 de la ONU/CEFACT sobre la ventanilla única. Esta última contiene, *inter alia*, las “Directrices para la armonización de datos”. Ello sugiere que usando el Modelo de datos de la OMA como base para la armonización de datos constituye uno de los elementos constitutivos para la elaboración del entorno de ventanilla única.

12. La OMA, como interlocutor estratégico de importancia del Codex, está interesada en armonizar sus iniciativas sobre los procesos digitales con las iniciativas del Codex con objeto de normalizar los enfoques para facilitar la colaboración, la coordinación y la interoperabilidad constante entre la OMA y los miembros del Codex a fin de lograr una gestión transfronteriza eficaz.

13. La OMA celebra y respalda la iniciativa del Codex a favor de avanzar hacia la tramitación digital para el proceso de certificación. El Proyecto de orientaciones sobre el uso de certificados electrónicos sin papel desempeña sin duda un papel esencial para respaldar la implementación de la iniciativa de los miembros del Codex. La OMA se complace en participar en la labor referente al proyecto mencionado en el tema 5 del programa durante la presente reunión.

² <http://www.wcoomd.org/en/topics/facilitation/instrument-and-tools/tools/single-window-guidelines.aspx>

B. ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO (OMC) Y EL FONDO PARA LA APLICACIÓN DE NORMAS Y EL FOMENTO DEL COMERCIO (STDF)

Informe de las Secretarías del Comité OMC/MSF y el STDF³

❖ ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE LA OMC SOBRE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

En este informe para la 25.^a reunión del Comité del Codex sobre los Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS) se proporciona un resumen de las actividades del Comité de la OMC sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité MSF) a partir de noviembre de 2018. Se destacan las actividades de mayor pertinencia para el CCFICS y se complementa el informe anual de la Secretaría de la OMC presentado ante la Comisión del Codex Alimentarius en el cual se mencionan las reuniones del Comité MSF⁴ y los temas intersectoriales de pertinencia para el Codex en un ámbito más general. Asimismo, en la sección 4 del presente informe se incluye información sobre las actividades emprendidas por el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF).

Desde la 24.^a reunión del CCFICS en octubre de 2018, el Comité MSF celebró una reunión periódica en noviembre de 2018⁵, tres reuniones periódicas en 2019⁶ y dos reuniones periódicas en 2020⁷. La primera reunión en 2021 se celebró el 25-26 de marzo. En junio de 2020, el Sr. Gregory MacDonald, del Canadá, fue nombrado presidente por el período 2020-2021, reemplazando al Sr. Daniel Arboleda de Colombia (2019-2020). Previamente, la Sra. Noncedo Vutula, de Sudáfrica, fue presidente durante el período 2018-2019.

1. Quinto examen del funcionamiento e implementación del Acuerdo MSF

1.1. El Comité MSF tiene el mandato de examinar el funcionamiento e implementación del Acuerdo MSF cada cuatro años. El quinto examen del Acuerdo MSF se inició en marzo de 2018 y finalizó en junio de 2020 con la adopción del Informe del quinto examen y sus correspondientes recomendaciones. Varias propuestas y actividades, como así también recomendaciones del Examen guardan relación con la labor del CCFICS, tal como se detalla a continuación⁸.

1.2. En octubre de 2018 y marzo de 2019, el Comité MSF celebró una reunión temática en dos partes sobre equivalencia, en base a propuestas de Canadá⁹, Australia¹⁰ y Brasil.¹¹ Durante la primera parte, el Comité pudo debatir el concepto de equivalencia, las disposiciones pertinentes del Acuerdo MSF y orientaciones proporcionadas por el Comité MSF y el Codex, IPPC y OIE sobre la implementación de los acuerdos de equivalencia¹². La segunda parte de la reunión estuvo dedicada a la opinión de los miembros de la OMC referente al reconocimiento e implementación de la equivalencia, así como las experiencias regionales en APEC, COMESA Y CPTPP¹³.

1.3. En noviembre de 2019, el Comité MSF celebró una reunión temática sobre los procedimientos de aprobación en base a una propuesta de Canadá¹⁴. La reunión temática se basó en el taller del Comité MSF sobre los procedimientos de control, inspección y aprobación celebrado en julio de 2018¹⁵, en el cual se

³ Este informe fue preparado por la Secretaría de la OMC y bajo su responsabilidad, y se entiende sin perjuicio de las posturas de los miembros de la OMC o sus obligaciones con respecto a la OMC. Lo mismo se aplica a la sección sobre el STDF.

⁴ Estos informes más exhaustivos presentados ante la CAC generalmente siguen la estructura de las reuniones del Comité MSF. Incluyen información detallada y pertinente al Codex sobre preocupaciones específicas de comercio, el funcionamiento e implementación del Acuerdo MSF (equivalencia, transparencia, tratamiento especial y diferencial, control del uso de normas internacionales y examen periódico del Acuerdo MSF), cuestiones intersectoriales y asistencia técnica y cooperación.

⁵ El informe de la reunión de noviembre de 2018 se encuentra en el documento G/SPS/R/93.

⁶ El informe de la reunión de marzo de 2019 se encuentra en el documento G/SPS/R/94 y en la fe de erratas G/SPS/R/94/Corr.1, el informe de la reunión de julio está en G/SPS/R/95 y la fe de erratas G/SPS/R/95/Corr.1, y el informe de la reunión de octubre está en G/SPS/R/97/Rev.1.

⁷ El informe de la reunión de junio de 2020 está en G/SPS/R/99 y en la fe de erratas G/SPS/R/99/Corr.1, y el informe de la reunión de noviembre está en G/SPS/R/100 y la fe de erratas (G/SPS/R/100/Corr.1, G/SPS/R/100/Corr.2 y G/SPS/R/100/Corr.3). La reunión de marzo de 2020, originalmente programada para el 19-20 de marzo, fue suspendida debido a la pandemia de COVID-19.

⁸ Todos los documentos mencionados en este informe pueden localizarse usando los símbolos en el sistema [WTO Documents Online](http://docs.wto.org) (<http://docs.wto.org>). El sistema SFS de gestión de información (SFS-IMS) (<http://spsims.wto.org/>) proporciona fácil acceso a preocupaciones de comercio específicas, notificaciones y otros documentos SFS.

⁹ G/SPS/W/302/Rev.1

¹⁰ G/SPS/W/299

¹¹ G/SPS/W/301

¹² Las presentaciones de la primera parte de la reunión temática están disponibles en https://www.wto.org/english/tratop_e/sps_e/workshop301018_e.htm.

¹³ Siglas: APEC – Cooperación Económica Asia Pacífico; COMESA – Mercado Común de África Oriental y Austral; CPTPP – Acuerdo Amplio y Progresista de Asociación Transpacífico. Las presentaciones de la segunda parte de la reunión temática están en https://www.wto.org/english/tratop_e/sps_e/workshop18032019_e.htm.

¹⁴ G/SPS/W/310

¹⁵ Las presentaciones realizadas en el taller están disponibles en https://www.wto.org/english/tratop_e/sps_e/workshop910718_e.htm.

exploraron conceptos relativos al Artículo 8 y Anexo C del Acuerdo MSF, debido a que guardan relación con los procedimientos de aprobación, incluidos los retrasos injustificados, la transparencia y los requisitos en materia de información. La reunión se centró en una amplia gama de cuestiones, entre ellas, las aprobaciones previas a la comercialización, la aprobación de productos biotécnicos, los reglamentos nacionales y las orientaciones internacionales. Los miembros de la OMC, organismos internacionales de normalización y representantes del sector privado (la Coalición Internacional del Comercio de Granos y la Alianza Internacional de Maíz), presentaron varias perspectivas y se exploraron posibles oportunidades de cooperación entre estos interlocutores¹⁶.

1.4. Posteriormente a la reunión temática, el Canadá propuso en diciembre de 2019 que el Comité estableciera un grupo de trabajo para continuar examinando el tema de procedimientos de aprobación, incluidas las aprobaciones previas a la comercialización de productos; y considerar aún más el papel del Comité al respecto¹⁷. Posteriormente, la sugerencia se incluyó en una de las recomendaciones del Informe del Quinto Examen. Posteriormente a la adopción del Informe, se estableció un Grupo de trabajo sobre procedimientos de aprobación en noviembre de 2020. El grupo, copresidido por el Canadá y Paraguay, se reunió dos veces en paralelo a las reuniones del Comité en noviembre de 2020 y marzo de 2021, y proporcionó un informe sobre sus actividades al Comité SFS. En particular, el grupo de trabajo intercambió información sobre los temas sugeridos que podrían abordarse en su labor, tal como: 1) una visión común de los "procedimientos de aprobación"; 2) imperativos clave para los procedimientos de aprobación; 3) principios de procedimientos de aprobación que faciliten el comercio internacional y al mismo tiempo satisfagan el NADP de los miembros importadores; y 4) los instrumentos disponibles y las buenas prácticas para realizar la implementación de las obligaciones del Acuerdo MSF aplicables a los procedimientos de aprobación.

1.5. En julio de 2019, el Comité SFS acordó organizar una reunión temática sobre los programas voluntarios de aseguramiento por parte de terceros, en base a una propuesta de Belice.¹⁸ La reunión temática se celebró en noviembre de 2020 y abordó el aseguramiento por parte de terceros como parte de los sistemas nacionales de control SFS, e incluyó los siguientes objetivos principales: recibir actualizaciones de los organismos internacionales de normalización sobre su trabajo en esta área; facilitar el intercambio de información entre los miembros sobre el uso de los programas voluntarios de aseguramiento por terceros como parte de sus sistemas nacionales de control SFS; obtener perspectivas y experiencias del sector privado y adquirir conocimientos sobre las iniciativas de creación de capacidades en esta área¹⁹.

1.6. Asimismo, el Comité acordó celebrar un taller sobre la evaluación de riesgos, la gestión y comunicación de riesgos²⁰ en base a una sugerencia del Canadá. El taller tendrá lugar en julio de 2021. Se invitará a la Secretaría del Codex a presentar información sobre la labor pertinente del Codex.

1.7. Al margen de los temas mencionados anteriormente, el Quinto examen también se ocupó de otros temas de pertinencia para la labor del CCFICS. Entre ellos se incluyen: los efectos en el comercio de los MLR en los plaguicidas y el papel del Codex, IPPC y OIE en las deliberaciones del Comité SFS sobre preocupaciones comerciales específicas.²¹ El informe del examen contiene recomendaciones específicas sobre estos temas y otras cuestiones.²²

2 Preocupaciones comerciales específicas

2.1. El Comité SFS dedica gran parte de sus reuniones periódicas a la consideración de preocupaciones comerciales específicas (PCE). Cualquier miembro de la OMC puede plantear inquietudes con respecto a la inocuidad alimentaria o requisitos de sanidad animal o vegetal impuestos por otro miembro de la OMC. Las cuestiones planteadas en ese contexto generalmente están relacionadas con la notificación de una nueva medida o modificación de la misma, o basada en la experiencia de los exportadores. A menudo, otros países tienen las mismas preocupaciones. Durante las reuniones del Comité SFS, los miembros generalmente se comprometen a intercambiar información y mantener consultas bilaterales para resolver la preocupación identificada.

2.2. La Secretaría de la OMC recopila un resumen anual de las PCE planteadas en las reuniones del Comité SFS²³. Desde el establecimiento de la OMC en 1995 y hasta finales de 2020, los miembros plantearon un total

¹⁶ Las presentaciones durante la reunión temática están disponibles en https://www.wto.org/english/tratop_e/sps_e/workshop05112019_e.htm.

¹⁷ G/SPS/W/321, G/SPS/W/328/Rev.1

¹⁸ G/SPS/W/316

¹⁹ La versión final del programa está disponible en el documento G/SPS/GEN/1754/Rev.3. Las presentaciones de la reunión temática están disponibles en https://www.wto.org/english/tratop_e/sps_e/sps_thematic_session_31120_e.htm.

²⁰ El programa provisional está disponible en G/SPS/GEN/1769/Rev.1.

²¹ Todas las propuestas presentadas al quinto examen están disponibles en el documento G/SPS/GEN/1625/Rev.6. Consulte el [WTO Documents Online](http://docsonline.wto.org) (<http://docsonline.wto.org>) para mayor información.

²² El informe está disponible en el documento G/SPS/64 (y Add. G/SPS/64/Add.1).

²³ La última versión de este resumen se encuentra en el documento G/SPS/GEN/204/Rev.21.

de 505 PCE. El treinta y cuatro por ciento de las mismas, o sea 171 en total, se referían principalmente a la inocuidad alimentaria y 46 de las 171 hacían referencia a certificación o control, o a los procedimientos de inspección o aprobación²⁴.

2.3. Durante la reunión en noviembre de 2018 y las reuniones celebradas en 2019 y 2020, se plantearon 25 PCE en el Comité SFS²⁵ pertinentes al Codex. Se reitera que la mayoría de los LMR se referían a plaguicidas y contaminantes, mientras que cinco estaban relacionados con la certificación o el control y los procedimientos de inspección y aprobación:

- Preocupaciones planteadas por Brasil referentes a demoras injustificadas impuestas por Indonesia sobre los procedimientos para autorizar carne bovina (PCE # 455);
- Preocupaciones planteadas por México referentes a las restricciones de importación impuestas por Costa Rica para la leche y productos lácteos (PCE # 483);
- Preocupaciones planteadas por Perú referentes a las restricciones impuestas por Ecuador para las uvas y cebollas (PCE # 498);
- Preocupaciones planteadas por Australia referentes a la propuesta de los UE de requerir ensayos para la detección de residuos en las tripas (PCE # 500); y
- Preocupaciones planteadas por los Estados Unidos referentes a los requisitos impuestos por India para los certificados de productos de origen no transgénico y libres de transgénicos (PCE # 501).

2.4. Dieciocho cuestiones relativas a la inocuidad alimentaria que habían sido planteadas previamente, volvieron a debatirse entre octubre de 2018 y fines del 2020.²⁶ Se reitera que la mayoría de los LMR se referían a plaguicidas y contaminantes, mientras que cinco estaban explícitamente relacionados con la certificación o el control y los procedimientos de inspección y aprobación:

- Las preocupaciones de la Unión Europea con respecto a las restricciones impuestas por la Federación de Rusia a los productos pesqueros transformados provenientes de Estonia y Letonia (PCE # 390);
- Las preocupaciones de Paraguay y los Estados Unidos referentes a las enmiendas propuestas por China a la implementación de los reglamentos para la evaluación de inocuidad de los OGM en productos agrícolas (PCE # 395);
- Las preocupaciones de la Unión Europea referente a las restricciones impuestas por la Federación de Rusia a ciertos productos de origen animal procedentes de Alemania (PCE # 411) (se informó que se había resuelto en julio de 2019);
- Las preocupaciones del Brasil referentes a las restricciones impuestas por el UE para la carne de ave debido a la detección de *Salmonella* (PCE # 432); y
- Las preocupaciones de China con respecto a la nueva definición de la UE para el funguicida folpet (PCE # 447).

3 Transparencia

3.1. Incumbe a los miembros de la OMC la obligación legal de notificar toda medida SFS nueva o enmendada cuando las mismas se aparten de las normas internacionales pertinentes. Los procedimientos recomendados por el Comité relativos a la transparencia²⁷, no obstante, fomenta la notificación de toda medida nueva o enmendada, aun cuando las mismas se ajusten a las normas internacionales. Aunque esta recomendación no modifica las obligaciones legales de los miembros de la OMC, aumenta la transparencia con respecto a la aplicación de normas, directrices y recomendaciones adoptadas por el Codex.

3.2. Véase la Tabla 1 para mayor información sobre las notificaciones planteadas a la OMC: de noviembre a diciembre de 2018 y durante 2019 y 2020.

	Total de notificaciones: Regulares y de emergencia	Notificaciones: Objetivos de inocuidad alimentaria	Indicación de la norma pertinente del Codex	Indicación de la conformidad con la norma pertinente del Codex

²⁴ La base de datos de la OMC [SPS Information Management System \(SPS-IMS\)](#) Sistema de Gestión de la Información SFS proporciona fácil acceso a preocupaciones específicas de comercio, notificaciones y otros documentos SFS.

²⁵ STC 448, 450, 453, 454, 455, 457, 458, 459, 468, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 483, 486, 487, 488, 498, 499, 500, 501 y 503.

²⁶ STCs 382, 390, 395, 411, 413, 414, 422, 430, 432, 442, 446, 447, 448, 450, 454, 459, 479 y 486.

²⁷ G/SPS/7/Rev.4

Nov – Dic de 2018	261	184 <i>* El Registro Central de Notificaciones de la OMC no atribuyó a ninguna de las notificaciones, palabras claves "certificación, control e inspección".</i>	57	26
Ene – Dic de 2019	1.757	1.197 <i>* El Registro Central de Notificaciones de la OMC atribuyó a cinco de las notificaciones las palabras claves "certificación, control e inspección".</i>	337	177
Ene – Dic de 2020	2.122	1.429 <i>* El Registro Central de Notificaciones de la OMC atribuyó a cinco de las notificaciones las palabras claves "certificación, control e inspección".</i>	426	194

3.3. De las 304 notificaciones efectuadas a la OMC en 2020 y relacionadas al COVID, 27% se presentaron con arreglo al Acuerdo MSF. Al inicio de la pandemia de COVID-19, las restricciones de emergencia más prevalentes fueron impuestas a la importación de animales y productos de origen animal de áreas afectadas. Desde abril de 2020, la mayoría de las notificaciones y comunicaciones se refieren a medidas para facilitar el comercio, tal como la aceptación de certificados electrónicos o escaneados y la identificación de sitios web exclusivos para verificar la validez de los certificados o la presentación de los mismos²⁸.

❖ **ACTIVIDADES DEL FONDO PARA LA APLICACIÓN DE NORMAS Y EL FOMENTO DEL COMERCIO**

La colaboración en el STDP genera mejoras catalizadoras en los países en desarrollo en lo referente a las MSF. Mediante la plataforma mundial, el conocimiento y los fondos para desarrollar, implementar y aprender de los proyectos pilotos innovadores, el STDF estimula e influencia mejoras sostenibles en la capacidad SFS. En 2020, el STDF tomó medidas para gestionar el riesgo de COVID-19 en todas sus líneas de trabajo.²⁹ Algunos ejemplos de los proyectos de trabajo y conocimiento en curso en el STDF, relacionados al CCFICS, se mencionan a continuación.

4.1 Programa voluntario de aseguramiento por terceros

4.1.1. La Secretaría del STDF publicó una encuesta a mediados de febrero de 2020, en colaboración con IICA y UNIDO, sobre los actuales y/o planificados fundamentos y prácticas reglamentarias relativas al uso de los programas voluntarios de aseguramiento por terceros (vAPT) en materia de inocuidad alimentaria y de piensos, en base a los principios y directrices del Codex. Se distribuyó un enlace a la encuesta (disponible en SurveyMonkey en idioma español, francés e inglés) a través de las listas de correo electrónico des SFS y la Secretaría del Codex. La narrativa de datos del STDF/UNIDO analiza las respuestas a la encuesta y proporciona las observaciones preliminares de la manera en que algunos reguladores utilizan, o consideran

²⁸ Durante 2020, los miembros compartieron información sobre temas SFS relacionados a la pandemia de COVID-19 durante las reuniones del Comité SFS y en una reunión de intercambio de información celebrada en junio de 2020. Durante esta reunión, los miembros destacaron la importancia de proporcionar una respuesta coordinada a las crisis mundiales y asegurar que no se restringiera indebidamente el comercio en productos agrícolas y alimenticios. Se encomiaron las medidas para facilitar el comercio, especialmente el uso en aumento de la certificación electrónica. El informe de la reunión está disponible en el documento G/SPS/R/98; las presentaciones están en: https://www.wto.org/english/tratop_e/sps_e/sps_covid_session_24620_e.htm; y una noticia de interés en: https://www.wto.org/english/news_e/news20_e/sps_24jun20_e.htm.

²⁹ Véase: <https://www.standardsfacility.org/updates-covid-19>

utilizar, datos confiables de los programas vAPT³⁰. El resultado de la encuesta del STDF/UNIDO/IICA se encuentra en un informe más detallado³¹.

4.1.2. En marzo de 2020, el grupo de trabajo STDF aprobó dos proyectos piloto a nivel regional sobre los enfoques de los vAPT en África Occidental³² (implementado por UNIDO) y América Central (implementado por IICA)³³. Un tercer programa piloto se espera llevar a cabo en la región de África Oriental³⁴. UNIDO e IICA están estableciendo una Plataforma de cooperación para los programas piloto de vAPT a fin de facilitar la participación de los interesados y la movilización de recursos.

4.2 Cooperación pública y privada (CPP)

4.2.1. En base a la labor previa del STDF sobre CPP, la Secretaría continuó identificando, recopilando y compilando nuevos ejemplos de CPP en el área referente a la capacidad SFS para facilitar un comercio inocuo (en materia de inocuidad alimentaria, la salud animal y/o vegetal). A fin de recopilar ejemplos adicionales de CPP, la Secretaría invitó a presentar casos reales en idioma español, francés e inglés.³⁵ La Secretaría exhorta a los delegados del Comité del Codex (incluido el CCFICS) a que compartan ejemplos de CPP y amplíen la distribución de la encuesta en sus respectivas redes.

4.2.2. Como parte del conocimiento de las líneas de trabajo, STDF lanzó en 2020 un Grupo virtual de practicantes a fin de promover el intercambio de conocimientos, experiencias y aprendizaje entre los miembros del grupo de trabajo STDF y otras organizaciones sobre temas transversales relacionados al desarrollo de capacidad en MSFS. Mayor información sobre los grupos de practicantes sobre CPP, la certificación electrónica y otros temas, se encuentra disponible en el sitio web del STDF. (<https://www.standardsfacility.org/>).

³⁰ Véase: <https://stdf-vtpa-survey.wto.org/>

³¹ Véase: https://stdf-vtpa-survey.wto.org/static/media/STDF_IICA_UNIDO_vTPA_Survey_Report.fc5ab651.pdf

³² Véase: <https://www.standardsfacility.org/PG-682>

³³ Véase: <https://www.standardsfacility.org/PG-665>

³⁴ Véase: <https://www.standardsfacility.org/PPG-665>

³⁵ Véase: <https://www.standardsfacility.org/public-private-partnerships>